



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO  
Avda. Mazarredo, 71-1º  
48009 BILBAO

Sr. Presidente del Colegio Vasco Navarro de Arquitectos,

Estimado Sr. Presidente:

Como continuación de la conversación mantenida con la letrada de dicho Colegio Profesional en relación a los escritos y recursos presentados por el mismo contra la licitación del contrato de servicios de asistencia urbanística a este Ayuntamiento me dirijo a usted para trasladarle en primer lugar, el máximo respeto al trabajo que realizan desde el colegio en defensa de la actividad y de la profesión y profesionalidad de los arquitectos vascos.

De igual modo también quiero trasladarle que la postura de este Ayuntamiento en relación a la cuestión que principalmente nos separa del criterio del Colegio que preside: la exigencia de establecer como solvencia técnica, una determinada experiencia en trabajos desarrollados para la administración pública no es para nada ni caprichosa, ni injustificada ni pretendemos con ella generar un impedimento o restricción para el acceso de arquitectos sin dicha experiencia a esta contratación.

A pesar de su pequeño tamaño, en este Ayuntamiento de Iruña de Oca concurren una serie de circunstancias especiales con continuos conflictos urbanísticos -que en muchas ocasiones acaban en los Tribunales de Justicia e incluso en acciones penales-.

Añadir a los citados, su ubicación en un entorno logístico, industrial y de profunda afección con importantes infraestructuras de comunicación (N1, actual ferrocarril y futura Tren de Alta velocidad así como emplazamiento de un importante Estación intermodal); el actual y futuro desarrollo de polígonos industriales, así como la presencia de otras actividades y entornos "atípicos": centro penitenciario antiguo y actual, canteras, ruinas del poblado romano de Veleia, más un Plan General de ordenación urbana en proceso de revisión y de gran complejidad, nos ha llevado al convencimiento de que resulta preciso en este Ayuntamiento una asesoría urbanística que conozca su trabajo, en profundidad, desde dentro de la administración a la que va a servir. Conocimiento también de la dinámica administrativa en general y municipal en particular (Alcaldía, Comisiones, Plenos) y de las

REGISTRO	ENTRADA
ERREGISTRO	SARRERA
01.12.17 401545	
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTUEN ELK. OF.	
COL. OF. DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO	

IRUÑA OKAKO UDALA ARABA		AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA
ORDUA	29 NOV. 2017	HORA
ENTRADA / SARRERA	SALIDA / IRTEERA	
Num. / Zkio.	1739 Num. / Zkio.	



normativas sectoriales abundantes, distintas, preceptivas y en casi todos los supuestos vinculantes.

Esta visión, compleja y de conjunto, de los elementos de forma y de fondo de su actividad, con todos los respetos, únicamente puede ser atendida por alguien que haya trabajado desde dentro de la administración en su actividad fiscalizadora, reguladora y autorizante de las actuaciones de terceros y de las consecuencias que se generan para el Ayuntamiento de los informes y actuaciones profesionales y técnicas que se realicen.

Esta Alcaldía también quiere trasladarle su compromiso de realizar un esfuerzo a futuro de comunicación en orden a conciliar los intereses y actuaciones del Ayuntamiento con los que ese colegio profesional representa y defiende.

Reciba un cordial saludo.

En Iruña de Oca, a 27 de noviembre de 2017

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. José Javier Martínez García**

